

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2021 – 00057 00

Previo a decidir sobre la notificación a la demandada Bombas de Colombia, proceda el accionante a aportar la documental que fue adjunta como mensaje de datos bajo los nombres: “Content0-text-.html” y “Content1-application-RAD. 2021 - 00057 BOMBASDE COLOMBIA SAS....pdf”. Se le otorga el término de ejecutoria de este auto.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandía
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e7a3f14f3fd98a68083ddc2146f8f4ef458c0e2e9f31839e00a4f70b4328a9**

Documento generado en 26/01/2023 10:55:49 AM

¹ Estado electrónico del 27 de enero de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>